



☎ (03547) 492124
☎ (03547) 15524431
📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.
✉ comunalosmolinos@hotmail.com

LOS MOLINOS, 4 de Noviembre de 2.024.-

DECRETO N° 10/2024

VISTO:

Que el día 8 de noviembre ha sido reconocido como "Día del Trabajador Municipal"

Y CONSIDERANDO:

Que es reconocido en toda la Provincial como "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" el "8 de Noviembre" acordándose asueto a todo el personal para esa jornada.

Que cada 8 de noviembre empleados y trabajadores de municipios y comunas de todo el país conmemoran esta fecha. Es el día que recuerda la creación en 1959 de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina (COEMA), siendo su impulsor el dirigente de Avellaneda, Gerónimo Izetta.

Que por tal motivo deviene necesario adoptar todas las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad en la prestación de los servicios esenciales, a través de las guardias mínimas.

Por ello, en su carácter de Jefe de la Administración Pública Comunal (art. 200° Ley Orgánica Municipal - 8102 y modificatorias) y demás facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE COMUNAL DE LOS MOLINOS

DECRETA



☎ (03547) 492124

☎ (03547) 15524431

📍 Ruta Prov. E-56, Km 17, Los Molinos, Depto. Calamuchita.

✉ comunalosmolinos@hotmail.com

Artículo 1º: DISPÓNGASE asueto por el **DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL - COMUNAL** para el personal permanente, jornalizado y contratado de esta Comuna durante la jornada del día **8 de noviembre** de 2024.

Artículo 2º: Los titulares de los distintos organismos adoptarán las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad en la prestación de los servicios esenciales, a través de las guardias mínimas.

Artículo 3º: NOTIFIQUESE del presente a todos los agentes de la plantilla de Personal Comunal y al Tribunal de Cuentas Comunal.

Artículo 4º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, dese al Registro Comunal y archívese.




LIC. JONATAN I. QUINTEROS
PRESIDENTE
COMUNA LOS MOLINOS